

**MODIFICA DESIGNACIÓN DE
FUNCIONARIA QUE INDICA EN LA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE
OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENCIONES
ELÉCTRICAS CORRECTIVAS Y
PREVENTIVAS EN LA
SUPERINTENDENCIA DE SALUD
SEÑALADA EN RESOLUCIÓN EXENTA N°
1249 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE
2023.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1272

SANTIAGO, 06 DIC 2023

VISTO: lo dispuesto en la Ley N° 21.516 que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2023; en el en el artículo 109 y demás pertinentes del DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones; la Resolución N° 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta RA 882/136, del 20 de julio de 2023, de la Superintendencia de Salud, que renueva el nombramiento de la persona que indica en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta SS/N° 653, del 3 de septiembre de 2020, sobre delegación de facultades; y

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N°1249, de fecha 4 de diciembre de 2023, esta Superintendencia aprobó las bases de licitación pública para la contratación del servicio de mantenciones eléctricas correctivas y preventivas en la Superintendencia de Salud, bajo el ID 601-17-LE23

2° Que, en el N° 2 resolutivo, de la referida Resolución Exenta N° 1249/2023, se designaron los siguientes funcionarios para integrar la Comisión que evaluará las ofertas que se reciban en el proceso de licitación ya indicada

| CARGO | UNIDAD / DEPARTAMENTO / INTENDENCIA | FUNCIONARIO/A |
|--------------|----------------------------------------------|----------------------|
| Jefe | Servicios Generales | Francisco Peralta A. |
| Analista | Unidad de Gestión y Apoyo Legal | Felipe Lefever B. |
| Analista | Subdepto de Gestión y Desarrollo de Personas | Romina González A. |

3° Que, por incompatibilidades en el calendario de actividades, resulta necesario reemplazar a la funcionaria Romina González, por otra funcionaria de la misma unidad.

4° Que, en base a las consideraciones anteriores y disposiciones legales pertinentes, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1° MODIFÍQUESE la Resolución Exenta N° 1249, de fecha 4 de diciembre de 2023, en el sentido de dejar establecido que los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora de las Ofertas del Proceso de licitación pública ID 601-17-LE23 para la contratación del servicio de mantenencias eléctricas correctivas y preventivas en la Superintendencia de Salud son los siguientes:

| CARGO | UNIDAD / DEPARTAMENTO / INTENDENCIA | FUNCIONARIO/A |
|--------------|----------------------------------------------|----------------------|
| Jefe | Servicios Generales | Francisco Peralta A. |
| Analista | Unidad de Gestión y Apoyo Legal | Felipe Lefever B. |
| Analista | Subdepto de Gestión y Desarrollo de Personas | Johanna Osorio A. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL

"POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE"



DEPTO.
ADMINISTRACIÓN
FINANZAS

*** RODRIGO SIERRA CONTRERAS
JEFE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE SALUD**

CCM/CGP/MUT/DMH/dmh
(tt)

DISTRIBUCIÓN:

Subdepto de Finanzas y Contabilidad
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones
Oficina de Partes